

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Expediente N° 39-2025

Señor(es): COLEGIO MEDICO VETERINARIO DEL PERU

Lima, 1 de setiembre de 2025

En atención a los escritos de fecha 21-07-2025, mediante proveído de fecha 26-06-2025, se incurrió en error material al mencionar que “*el recurrente señala que el señor José Bernardo Mantilla Gallardo, ejercía el cargo de Decano del Colegio Médico Veterinario del Perú al momento de solicitarse el registro de la marca V COLEGIO MÉDICO VETERINARIO DEL PERÚ*”. No obstante, en el referido escrito ni en el presentado el 21 de mayo de 2025 se sostiene dicha afirmación. Cabe precisar que el Colegio Médico Veterinario del Perú no ha reconocido al señor Mantilla como Decano, sosteniendo que este no ejerce ni ha ejercido representación alguna de dicha institución. En tal sentido, se procede a ratificar el contenido del párrafo mencionado en el proveído de fecha 26-06-2025.

Finalmente, como se señaló mediante proveído de fecha 26-06-2025, Esta Dirección reafirma que los derechos sobre la marca corresponden al **Colegio Médico Veterinario del Perú** como persona jurídica de derecho público, independientemente de la persona natural que figure como representante. Asimismo, se reitera que eventuales responsabilidades de carácter penal o administrativo derivadas de la conducta del señor José Bernardo Mantilla Gallardo deberán ventilarse en la vía correspondiente, sin perjuicio de que el Ministerio Público pueda tomar conocimiento de los hechos expuestos por el propio Colegio.

Lo que notifico a Ud., conforme a Ley.

YOSSELINE KAROLINA RUIZ LAFORÉ
ASISTENTE LEGAL
ÁREA DE MARCAS NO CONTENCIOSAS
DIRECCIÓN DE SIGNO DISTINTIVOS
INDECOPI

Constancia de recepción

Apellidos y Nombres:.....

Fecha:.....**Hora de recepción:**.....

DNI o C. Extr. N°:.....

Firma y/o sello:.....

Vínculo con el destinatario:.....

